Universidad Nacional de Asunción
FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA

Telefax: 595 – 21 – 520532/3, 505611/2 Int. 120
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

INFORME DE EVALUACIÓN N° 10 / 2021

A: ***Lic. NANCY MARLENE MUJICA OJEDA,*** Encargada de Despacho del Decanato

DE: ***COMITÉ DE EVALUACIÓN***

FECHA: de noviembre de 2021

REFERENCIA: Llamado a Contratación Directa: Recarga de Extintores

ANTECEDENTES

- El Expediente de comunicación de inicio del llamado "RECARGA DE EXTINTORES", presentado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, vía web, ID: 403962, y publicado en el portal en fecha 06 de noviembre de 2021.
- La Resolución del Decanato N° 298/2021 de fecha 13 de julio de 2021, por la cual se conforma el Comité de Evaluación para los llamados a Contratación Directa, de la Facultad de Enfermería y Obstetricia de la Universidad Nacional de Asunción.
- Las Leyes 2051/2003 y 3439/2007 "De Contrataciones Públicas" y su reglamentación establecida en el Decreto Nº 2992/2019.
- Las invitaciones cursadas a las empresas: "EXTINTORES ASUNCION S.A.", "FIRE MASTER S.R.L.", "OXIPAR S.A.", "ALDO OSCAR ACUÑA", y "LA CASA DEL EXTINTOR S.R.L.".
- La apertura de las ofertas presentadas por las empresas: "COMERCIAL MARMED de Maria Lilian Elizabeth Medina Ferreira", y "FIRE MASTER S.R.L.", realizada en fecha 16 de noviembre de 2021, según Acta de Apertura de Ofertas.
- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 1361/2021 por G 5.000.000 (cinco millones de guaraníes).

EVALUACIÓN:

La presente evaluación se ha efectuado de acuerdo a las Leyes 2051/03 y 3439/07, y el Decreto Nº 2992/2019, en lo que corresponde a esta modalidad. Se ha comunicado en tiempo y forma a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y se han respetado los plazos del llamado y publicado en el Portal de Contrataciones Públicas.

Se menciona que este Comité ha verificado y analizado la documentación contenida en la respectiva Constancia del SIPE, la que se indicaba en estado "ACTIVO" al momento de la Apertura, y requerida en la Carta de Invitación.

Montos totales de las ofertas:

EMPRESA	Total Gs.
COMERCIAL MARMED de Maria Lilian Elizabeth Medina Ferreira	86.500
FIRE MASTER S.R.L.	58.000

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de la siguiente documentación, cuyo detalle se presenta a continuación:

Documentos Sustanciales	COMERCIAL MARMED	FIRE MASTER S.R.L.
1. Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE
9. Documentos legales		
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
* Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)	CUMPLE	NO APLICA
* Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	CUMPLE	NO APLICA

Lic. José Gaona
Control Interno

Econ. Carlos L. Aponte
Director
Administración y Finanzas

Lic. Mónica I. Mirci Yubi
Jefe Dpto. de Presupuesto

Documentos Sustanciales	COMERCIAL MARMED	FIRE MASTER S.R.L.
* En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	CUMPLE	NO APLICA
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
* Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. **(*)**	NO APLICA	CUMPLE
* Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A. **(*)**	NO APLICA	CUMPLE
9.3 Oferentes en Consorcio.	NO APLICA	NO APLICA

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta.

Siguiendo con la evaluación, se selecciona la oferta con el precio más bajo que corresponde a la empresa "FIRE MASTER S.R.L.". Se verifica el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, encontrándose que cumple con lo requerido, por lo que se propone para su adjudicación. Se había constatado que la empresa no había presentado documentos no sustanciales al momento de la apertura, solicitándosele según nota del Comité de Evaluación N° 18/2021, los cuales ha remitido en el plazo requerido

Calificación Legal

Así también, según la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha verificado en el Registro de Datos Personales del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH), que el firmante de la oferta, así como otros miembros de la sociedad, no eran funcionarios o empleados públicos, es decir, no se encontraban comprendidos en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Incs. "a" y "b" de la Ley N° 2051/03. Se han verificado los datos de las siguientes personas:

Nombre y Apellido	En calidad de:	C.I. N°
MARCOS ANTONIO TRONCOSO TORRES	Accionista	1.477.586
ANA MARIA LOPEZ DE TRONCOSO	Accionista	1.990.479
MAXIMA STELA GONZALEZ BECKER	Representante Legal y firmante de la oferta	281.542

Econ. Carlos L. Aponte
Director
Administración y Finanzas

Análisis de precios ofertados

Además, se ha comparado el precio ofertado con relación al precio referencial, y se menciona que no fue necesario solicitar explicación detallada de la composición de dicho precio, la cual debe solicitarse cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación. El detalle es el siguiente:

Lic. José Gaona
Control Interno

Ítem	Descripción	Precio Ofertado	Precio Referencial	% de variación
1	Recarga de Extintores de 6 Kg. Polvo Químico Seco, tipo ABC. El producto debe contener la fecha de vencimiento no menor a 1 (uno) año a partir de la entrega.	58.000	74.933	-22,60%

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

Lic. María G. Mora Yebi
Jefe Dpto. de Presupuesto

Documentos	FIRE MASTER S.R.L.
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. **(**)**	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. **(**)**	CUMPLE
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la CGR, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19. **(**)**	CUMPLE

Documentos	FIRE MASTER S.R.L.
6. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios. **(**)**	CUMPLE
7. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE
8. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE
9. Documentos legales	
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.	NO APLICA
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
* Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE
9.3 Oferentes en Consorcio.	NO APLICA

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

Experiencia requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se considerarán los siguientes índices:

- El oferente deberá contar con una experiencia mínima de 3 (tres) años en la recarga de extintores, al sector público y/o privado, objeto de la presente Licitación.
- Copias de Contratos ejecutados y/o Facturas en la recarga de extintores, que podrán corresponder tanto a empresas públicas y/o privadas, cuya sumatoria de los años (2018, 2019 y 2020) se deberá acreditar la provisión de como mínimo totalicen el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo previsto por la convocante; se podrá presentar la cantidad de Contratos y/o Facturas que fueren necesarias para alcanzar el volumen requerido.

Se ha verificado la evidencia presentada por el Oferente, que demuestra su cumplimiento con los requisitos de experiencia:

Documentos	FIRE MASTER S.R.L.
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	CUMPLE
2. Copia de Contratos ejecutados y/o Facturas que avalen la experiencia	CUMPLE

Capacidad técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

✓ Licencia vigente de recarga aprobada y otorgada por el I.N.T.N.

Requisitos documentales para evaluar el presente criterio:

Documentos	FIRE MASTER S.R.L.
1. Licencia del I.N.T.N	CUMPLE

CONCLUSIÓN:

Luego de la verificación, análisis y evaluación de la oferta presentada en el marco del llamado a Contratación Directa "**RECARGA DE EXTINTORES**", y sobre la base de lo expuesto en el presente informe, este Comité resuelve recomendar la adjudicación, según el siguiente detalle:

OFERENTE		Monto Gs.
FIRE MASTER S.R.L.	Monto Mínimo	5.000.000
	Monto Máximo	10.000.000

Es nuestro informe, salvo mejor parecer de la máxima autoridad.

Sr. Josè Asunciòn Gaona Cabral
Miembro del Comité

Lic. María Isabel Mira Yelsi
Miembro del Comité

Econ. Carlos Lorenzo Aponte Cardozo
Miembro del Comité